SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos.)

-La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a la licenciada Silvia Santana, en representación del Colegio de Enfermeras del Uruguay, que solicitara una audiencia con carácter urgente.

SEÑORA SANTANA.- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por recibirme en forma tan rápida.

Soy licenciada en enfermería y en este momento soy Presidenta del Sindicato de Enfermeros del Uruguay y representante del Colegio de Enfermeras del Uruguay.

La situación que vengo a plantear para nosotros es muy grave y ha llegado al límite, por lo que tenemos que dar la información correspondiente. Aclaro que todo lo que voy a decir está documentado, pues están los respectivos documentos como denuncias, números, etcétera. En realidad, he traído solamente el 10% de toda la documentación que tenemos. Se trata de una situación compleja, por lo que quiero referirme a ella en orden cronológico.

La Comisión Directiva del Colegio de Enfermeras resolvió que viniera a hablar aquí yo sola por dos razones. Una de ellas es que, para la Universidad, el hecho de concurrir a estas Comisiones es una conducta antiuniversitaria; ya ha expresado esto en varias oportunidades, por lo que no queremos exponer a compañeros. Además, cada vez que concurrimos a las Comisiones se toman ciertas represalias. Entonces, la idea fue que yo viniera en representación de todos los compañeros a trasladar la información.

Como les comentaba, todo lo que voy a decir está documentado, denunciado, y si hoy nos encontramos aquí es porque la Universidad no ha hecho nada para proteger a los trabajadores, en este caso trabajadoras enfermeras integrantes del cuerpo docente de la Facultad de Enfermería. Es por eso que queremos poner en conocimiento de ustedes toda la situación, y la orientación necesaria o información que tengamos que dar, la daremos.

Nosotros pedimos la entrevista por graves hechos de persecución ideológica, política, acoso laboral, racial, violencia de todo tipo, despidos en sus diferentes formas, despidos arbitrarios. Los venimos denunciando desde el año 2011, y creo que se han agotado los tiempos dentro de la Universidad. Por tanto, necesitamos informarlo aquí.

El problema comienza en el año 2011, cuando un grupo de compañeros, docentes de la Facultad de Enfermería, quitamos el apoyo a la Decana en ese momento, dado que teníamos en nuestra plataforma la reconversión de los recursos humanos. Era un tema que venía desde el año 2009 dentro de la Facultad y nosotros lo promovíamos: la defensa de la enseñanza gratuita. Había habido algunos hechos que realmente no nos gustaban, de cobros en postgrados y otros temas del pregrado que se cobraban, y estábamos en contra de eso. El mantenimiento de la Escuela de Sanidad fue una de nuestras banderas; la habíamos trasladado en el año 2006 y queríamos mantenerla. Estaban, también, el mantenimiento y el acondicionamiento de las sedes que teníamos. La principal era en la Escuela de Sanidad, una sede que también habíamos conseguido por transferencia del Ministerio. Cuando aparece la propuesta de reelección, todos nuestros delegados al Claustro no iban a votar la reelección de la Decana, y entonces primero empieza un ataque hacia los estudiantes, manifestándose en contra de la carrera que venían realizando, en contra de la Escuela de Sanidad. Vinimos al Parlamento en varias oportunidades, no a denunciar la situación interna, sino a defender la Escuela en su momento.

Asimismo, se dieron hechos graves, como por ejemplo que la Bedelía de la Escuela de Sanidad fue intempestivamente allanada y se perdió la documentación de los estudiantes, lo que obligó a que fuera reconstruida. A continuación aparecieron alteraciones de los documentos públicos -todo lo

cual tenemos bien documentado- y se planteó una serie de irregularidades en el Consejo. Los señores Senadores van a tomar conocimiento de que esas irregularidades fueron denunciadas por la Federación de Estudiantes en el seno del Consejo Directivo Central, con documentación que los propios estudiantes compilaron en la Facultad. Sobre esos hechos se planteó hacer una investigación que nunca se llevó a cabo y, simultáneamente, nosotros denunciamos algunos hechos, como es el caso de un convenio realizado entre el ex Ministro de Salud Pública y un Ministerio de Chile, en el que había involucrado mucho dinero y sobre el que pedimos información en el seno del Consejo. En ese sentido, podemos decir que la información no apareció y se votó negativamente la solicitud, resultando que 6 meses después nos enteramos de que igual se había ejecutado el convenio, en virtud de una nueva resolución que se dictó a partir de una anterior que se había votado negativa.

Esa situación que se fue agravando a raíz de pérdida y alteración de documentación, tuvo un punto de mayor complejidad cuando en el 2011 surgió el tema de la reelección para el 2012, a raíz de lo cual surge una persecución a la oposición, que integrábamos muchos docentes. La candidata al cargo por la oposición era una profesional de Salto, quien sufrió el peor de los maltratos por parte del Rector de la Universidad, ya que publicó una declaración en la prensa con nombre y apellido. Asimismo, se promovió a través de la prensa la reincorporación de una estudiante que había renunciado, todo lo cual está documentado por la mejor perito del Uruguay en la materia. Todo esto no se trata de un cuento, sino de hechos que hemos ido sufriendo en el transcurso de este proceso.

Repito que estos hechos fueron denunciados y contamos con la documentación correspondiente, incluso con petitorios calificados que se hicieron al señor Rector de la Universidad. En realidad, el quiebre del gremio estudiantil tuvo como consecuencia que la propia Universidad promoviera el voto para la actual Decana.

En el año 2012 quedaron ocho docentes sin trabajo de diferentes maneras, quienes se sumaron a los más de 20 que ya están fuera del sistema. Cabe aclarar que no estamos hablando de docentes contratados, sino de titulares con trayectorias de 15 años en un excelente ejercicio de la docencia, a quienes en este momento se los está haciendo aparecer como malos profesionales por parte de las mismas personas que han generado toda esta situación dentro de la Facultad.

El 28 de diciembre de 2012 las candidatas al Decanato de la Facultad firmaron un acuerdo, luego de que se hubiera logrado la formación de una Comisión de diálogo de la Universidad, a los efectos de evitar que esos docentes quedaran sin trabajo. Esas docentes eran enfermeras que habían quedado marcadas por ser integrantes de la oposición. El documento que se firmó en esa oportunidad hablaba del respeto a las personas, a los órdenes, a los gobiernos y de la generación de espacios de inclusión para los diferentes actores de uno y otro espacio. Ese documento se firmó por parte de las dos candidatas delante del señor Rector de la Universidad aunque, en definitiva, tal vez por la fecha de la que se trató, ya que era 28 de diciembre, el contenido de dicho documento solo lo creímos nosotros. Sin dudas, en los años 2011 y 2012 ocurrieron hechos muy controvertidos.

En el 2013 la mayoría del cuerpo docente sale del sistema. Por diferentes circunstancias aparecen reestructuras -como pasa en las empresas privadas- que de buenas a primeras dejan a docentes sin trabajo. Llegamos al colmo de dejar sin trabajo a docentes que estaban cursando su licencia por maternidad. Se hicieron las denuncias en tiempo y forma; se empieza a denunciar toda esta situación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una serie de enfermeras se presentan ante el Ministerio para denunciar esta situación; con buen tino, el Ministerio aparece, primero, pidiendo a la Facultad que haga las investigaciones, pero en realidad estas no se llevan a cabo. Luego intima, en dos oportunidades, a la Universidad y a la Facultad para que realicen las investigaciones sobre las denuncias que nosotros habíamos hecho. La Universidad llegó al colmo de presentar un recurso de revocación y jerárquico contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entonces, como teníamos cerrada la vía del Ministerio, empezamos a exigir a la Universidad que hiciera algo.

En el 2014 la Universidad creó una comisión de acoso laboral que ni siquiera se ha reunido para tratar los temas, a pesar de que las compañeras ya están afuera porque hay despidos persecutorios ya que la gente no soporta la situación. Durante un año y medio se cursaron notas de todo tipo para que alguien se ocupara del tema, pero no se logró. La persona que se denuncia es la misma que hace los expedientes, que supuestamente investiga y que levanta la mano para que las compañeras se queden sin trabajo en la Facultad. Parece cosa de locos, pero es así. Todos hemos

tenido que acudir a abogados y escribanos; los estudiantes han tenido que poner abogados para que les entreguen sus títulos, pues se los han retenido durante un año y medio o más. La ex-decana junto con la Decana -porque no puedo decir que sea solo la ex-Decana- llegan al colmo de plantear que, por retrasos administrativos, los cursos que se realizaron a finales de 2011 y principios de 2012 tenían que recursarse. Por ese motivo los estudiantes tuvieron que acudir a abogados y escribanos.

Se realizaron denuncias por robo de documentos e inmediatamente se plantean investigaciones que tienen que ver con esos materiales que ya los docentes no tienen. Llega un momento en que se hace difícil contar todo esto, pero obviamente más difícil es vivirlo por parte de los docentes.

Reitero que en el 2014 la Universidad creó esa comisión que no actuó, pero la gota que derramó el vaso fue la situación de las compañeras que se han visto obligadas a renunciar porque la ex-Decana y Directora del Departamento donde ellas ejercen sus funciones no les firmaba los contralores horarios, de manera que no figuraban como que habían ido a trabajar a la Facultad. Además, vaciaron sus cargos de actividades por lo que, cuando tuvieran que renovarlos, no iban a tener esas actividades. Además, promueven que los estudiantes no respeten a los docentes. Creo que la situación más grave para nosotros es que obligan a las docentes que tienen cargos públicos a cumplir las funciones en el mismo horario. Estas docentes se han negado sistemáticamente, porque nosotros somos funcionarios públicos y, por lo tanto, este tipo de cosas recae sobre el funcionario. Ningún jefe puede obligar a un funcionario a realizar las dos funciones en el mismo horario, porque nos toman declaración jurada y tenemos que poner en qué horario cumplimos una función y en qué horario cumplimos la otra. Hay docentes bajo su mando que tienen 60 horas y no concurren, porque para cubrir ese horario hay que hacer 12 horas por día; sin embargo, la persona que no firma los contralores es a quien se ha denunciado en varias oportunidades. También debo decir que la institución ha retenido el salario de los compañeros, cosa que no tiene precedentes. Hace 30 años que realizo actividad gremial de todo tipo y nunca he visto que se les retenga el salario a los funcionarios porque alguien dice que no van a trabajar. Es más, ella dice que no van a trabajar, pero no está. Entonces, ¿cómo sabe que no van? Como decía, hace cumplir las dos funciones en el mismo horario; no sé si los Directores del Hospital Maciel, de ASSE, del Hospital Policial y del Hospital Militar saben que esos funcionarios cumplen las dos tareas en el mismo horario. Lo que sí sé es que los que se niegan a hacerlo están afuera. Para nosotros esta situación es muy grave.

El único argumento de la Decana en estos últimos despidos fue que hacía mucho tiempo que se venía dando este problema y que entonces era mejor que esos funcionarios no estuvieran; como generan el problema es mejor que estén afuera. Si se resolviera que la oposición no debe estar y que las minorías no pueden hablar, viviríamos en dictadura.

En síntesis, traemos documentación que comprueba que existe persecución en la Facultad. Se trata de documentos realizados por eméritas ex-docentes de la Facultad. Además, traemos documentación que comprueba que se han falsificado firmas para obtener determinados cargos y que se han alterado documentos públicos. También traemos la documentación de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sería bueno saber qué pasó en el Ministerio con esa documentación y sería bueno que el Ministerio dijera por qué no tuvo respuesta desde 2012. Se formó la comisión de acoso laboral, que no existía en la Universidad. Todos los días la Universidad habla de Derechos Humanos y aparecen noticias en la prensa. Nos preguntamos por qué no ha actuado la comisión de acoso laboral y por qué se permiten estos despidos, que son tácitos, porque si me veo obligada a renunciar, me están despidiendo. Uno se ve obligado a renunciar porque la propia persona que se denuncia es la que está a cargo, es la que no firma y es la que retiene el salario.

Queremos saber cómo podemos obtener garantías para que esto se investigue, para que no se despida a más compañeros; además, queremos que la Universidad diga hasta dónde quiere llegar.

También contamos con las notas que hicieron las compañeras en la comisión de acoso laboral de la Universidad, la que cuenta con delegados de ADUR con los que hemos ido a hablar. La propia comisión -que no se ha reunido desde hace tres meses- le pidió a la Decana que no procesara las renuncias hasta que se expidiera, pero igual se procesaron porque hacía mucho tiempo que estaban.

Los señores Senadores saben que ya hemos venido por otros temas. Entendemos que ha pasado el tiempo suficiente como para que la Universidad haya podido encontrar las garantías para estos docentes, pero eso no ha sucedido. Nosotros creemos que ha habido mucho abuso de poder. A veces se habla de abuso de poder porque hay dinero en juego, pero el dinero va y viene.

Era lo que quería manifestar y quedo a las órdenes de los Senadores por si tienen alguna pregunta para formular.

SEÑOR PASQUET.- Me confieso muy sorprendido por cuanto acabo de escuchar porque este es un panorama del que no teníamos idea y en el que hay elementos que, luego de escuchar a la señora, parecen ser de suma gravedad. Tenemos que leer esa documentación y empaparnos más del asunto para poder orientarnos adecuadamente, pero quisiera preguntarle ahora si hay acciones judiciales iniciadas como consecuencia de todos estos actos que ustedes denuncian como arbitrarios. Supongo que no se puede echar a nadie en el ámbito de la Universidad, o de cualquiera de sus Escuelas o dependencias, de manera arbitraria. Y de haber gente perjudicada, habrá algún abogado que haya iniciado acciones judiciales. ¿Hay algo así?

SEÑORA SANTANA.- En realidad, nosotros estamos hablando de la Universidad, que tiene autonomía para realizar algunas cosas. Lo que tenemos son más de cincuenta recursos de revocación y jerárquicos por la vía administrativa.

Todos estos hechos se han iniciado en 2011 y comienzan con algunas irregularidades, como el cambio de los Consejos para obtener las mayorías; los convenios significan mucho dinero, pero sin información suficiente, seis meses después se vota que se deje sin efecto la negativa porque no teníamos la información suficiente. De todas esas cosas hemos presentado recursos de revocación y jerárquico en el ámbito de la Universidad. Y si nos ponemos a pensar que se han invertido -porque siempre es una inversión la defensa de las fuentes de trabajo- más de $ 300.000 en asesores de todo tipo… Es de hacer notar que se hace difícil, aun teniendo la documentación; imaginen ustedes si no la tuviéramos. En este sentido, mucha de la documentación que tenemos está certificada por escribano; otra parte de la documentación que tenemos fue realizada por abogados, como los recursos de revocación y jerárquico.

Hemos llevado las denuncias de estos hechos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde nos orientaron para que también las presentáramos en otra oficina -ubicada en Casa de Gobierno- que tiene que ver con los funcionarios públicos, y así lo hicimos. Quiere decir que las hemos presentado en todos los lugares posibles.

También hemos realizado denuncias penales a propósito del robo de documentación, que se hizo esperando que algunas de las investigaciones se dejaran sin efecto. Una vez que sustrajeron la documentación, instalan la investigación porque saben que esa documentación original no va a estar. Tenemos copia de todo, pero a veces en las investigaciones no tienen en cuenta esas copias. Ese es el punto.

Queremos decir que tenemos todo denunciado y documentado. El señor Rector sabe que desde 2011 hemos hecho múltiples denuncias; reitero: múltiples. Lo más grave es que la Universidad, en algún momento, generó todo un procedimiento para que la Decana que resultara electa fuera de la orientación política de la Universidad. Lo digo con total propiedad. Y considero que se castigó a la compañera a quien, de alguna manera, tildaban de que por ser de un partido tradicional no podía sentarse en la Facultad. Eso era vox pópuli.

Ese hecho llevó a que se cometieran excesos. Todos ellos están documentados.

Cuando ustedes conozcan a la perita que contratamos para determinar una falsificación de firmas van a darse cuenta de que no se trata de cualquier asesor; en este proceso siempre hemos tenido la suerte de contar con asesores altamente calificados y que nos han ayudado mucho.

Con respecto a esas cosas, nosotros quisimos borrarlas el 28 de diciembre. Quisimos hacer un acuerdo dejando atrás todo lo sucedido y empezando nuevamente con todos adentro, con todos. La idea era que estuvieran todos los docentes ya que no porque fuéramos oposición íbamos a quedar fuera. Fue por eso que acordamos la posibilidad de construir juntos, mayorías y minorías, pero no hemos podido. Reitero que no hemos podido hacerlo porque sistemáticamente nuestros docentes quedan afuera; constantemente les sacan los proyectos a nuestros docentes y se los dan a otros.

SEÑOR PASQUET.- Cuando usted dice «nuestros docentes», ¿a quiénes se refiere? ¿Se trata de docentes que integran, por ejemplo, el Colegio de Enfermeras del Uruguay? ¿O se trata de «nuestros» en otro sentido? ¿Y quiénes son los otros?

SEÑORA SANTANA.- En realidad, desde el año 2011 se generó una división entre dos orientaciones políticas -no partidarias sino ideológicas, académicas, por decirlo de alguna manera-: una liderada por la ex-Decana y otra, por el grupo que quería poner a otra Decana. Se trata de dos grupos conformados por docentes, egresados y estudiantes. Los docentes y los egresados conforman el Colegio, son nuestros asociados y por lo tanto, las denuncias que hemos traído son de una supuesta minoría que cada vez es menor a medida que más docentes quedan sin trabajo. Con las dos compañeras de la semana pasada -ejemplo que mencionamos-, ya suman veinte los docentes que han quedado sin trabajo. No queremos dejar de mencionar que quedan otros quince docentes y tal como se está dando la situación, es de esperar que en el correr de este año se queden sin trabajo; no olvidemos que ya vienen las relecciones y recontratos que se hacen de octubre a diciembre.

En definitiva, este es un tema que fue planteado en el año 2011 en el Colegio y cuando sucedieron estas dos renuncias -porque no había otra opción-, tratamos el tema y decidimos concurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una vez que llegamos allí a fin de acelerar los procesos y nos dicen que la Universidad interpuso recursos de revocación y jerárquico ante dicha Sede, no teníamos otra opción. Asimismo, cuando nos enteramos de que la comisión de acoso laboral, formada por la propia Universidad, tampoco se reunía ni daba respuestas, pensamos que había algo que debíamos hacer. Hay que mostrar todo esto hacia afuera y que alguien que piense lo contrario, venga acá como lo hicimos nosotros y diga que estamos mintiendo, que afirme que quedaron afuera porque quisieron. ¡La gente quedó afuera porque la dejaron sin trabajo! En más de treinta años, no recuerdo que cursando la maternidad alguien quedara sin trabajo en este país; sin embargo, eso pasó. Entonces, que digan que no fue así. Nosotros tenemos todo documentado, porque las compañeras han venido al Colegio sistemáticamente; también hemos hecho asambleas con estudiantes, porque ellos están en el Colegio. Incluso hay egresados recientes, es decir que hay trescientos que pueden venir a decir cómo vivieron todo ese proceso. Además, todavía quedan unos cuantos que están con su abogado porque si no, no se reciben.

Creo que todo este conflicto ya superó algunos límites dentro de los cuales uno podría decir, por ejemplo, «Vamos a ver si podemos formar una Comisión de diálogo».

SEÑOR PASQUET.- Quisiera preguntarle si el Colegio de Enfermeras del Uruguay que usted preside tiene representantes en el Consejo de la Facultad respectiva, ya sea por el Orden de Egresados o de Docentes, si han hecho planteos en el seno del Consejo y qué resultado han obtenido.

SEÑORA SANTANA.- Sí tenemos representantes, señor Senador.

Históricamente hemos apoyado listas de docentes y de egresados, y se han hecho todos los planteos. Ahora, con la renuncia obligada de las dos compañeras, además de ir a la Universidad y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fuimos a la Facultad. El único argumento que tenemos es que está bien que se vote porque hace mucho tiempo que las compañeras tenían problemas; como si las compañeras hubieran creado esos problemas para perjudicarse a sí mismas. Estas compañeras presentaron recursos de revocación y jerárquico sobre la base de su propia renuncia, pero entendemos que su renuncia fue obligada. Cuando los señores Senadores lean las notas, lo notarán. Si alguien vacía tu cargo y no te da actividad con estudiantes, si además no te firma los contralores y te retienen el salario; si además, tu pedís una licencia sin goce de sueldo para esperar que la Comisión se expida y no te avisan, te dicen por correo electrónico que está autorizada, pero veinticuatro horas antes te

avisan que no está autorizada y que sigue el proceso administrativo, quiere decir que se produce un abandono del cargo.

Si uno mira esas cosas por separado, son graves, pero si se miran en el contexto son muy graves. Por eso para nosotros esto fue como la gota que derramó el vaso.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Quiero hacer una serie de preguntas muy puntuales para que consten en la versión taquigráfica, de modo que luego, cuando analicemos el tema, tengamos mayores elementos de juicio.

En un primer momento se refirió a una Decana y luego a una ex-Decana. Yo solicitaría que nos proporcione los nombres, es decir, quién era la Decana en el año 2011, quién es la actual y si hubo algún interinato.

SEÑORA SANTANA.- En realidad, la ex-Decana es la profesora Alicia Cabrera. En el material que tenemos podrán ver expedientes en los que constan informes que han realizado los propios estudiantes.

La profesora Alicia Cabrera fue Decana hasta junio de 2012 y luego, desde esa fecha, hubo un período de interinato muy conflictivo -con muchos interinatos- desde julio de 2012 hasta diciembre de 2012.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Quiénes fueron los Decanos allí? Usted está haciendo denuncias muy graves; le voy a pedir que identifique los nombres.

SEÑORA SANTANA.- Eso está documentado. Usted va a ver los nombres en el material. Lo que les puedo decir es que esta documentación que traemos es el 10% de todo lo que nosotros tenemos. ¡Claro que estoy haciendo denuncias muy graves! Por eso venimos a esta Comisión.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Pero le estoy preguntando quiénes son los decanos.

SEÑORA SANTANA.- En ese momento como interinas estuvieron la profesora Celia Coco y la profesora Pilar González.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En los documentos figuran los nombres?

SEÑORA SANTANA.- Sí, porque hay alguna documentación que está dirigida a esos Decanos.

El 28 de diciembre, el mismo día que se firma ese acuerdo entre las personas que se candidateaban al Decanato, se firmó ese acuerdo en presencia del señor Rector. La actual Decana es la profesora Mercedes Pérez pero la ex-Decana es la que pasó a la Dirección del Departamento de Administración. El colectivo de esos veinte docentes, casi todos -por no decir todos-, son del Departamento de Administración. Las que están afuera son las personas que se opusieron a su reelección.

SEÑOR PASQUET.- ¿A esas personas que se opusieron a la reelección las echaron?

SEÑORA SANTANA.- Sí, claro. Yo hablo de echar porque hay procesos que no se pueden dar solo con las personas. Es más que evidente; puede suceder con una persona, pero, cuando hay veinte personas de la oposición que están afuera, es una situación muy grave. ¡Claro que estamos denunciando una situación muy grave! Si hay alguien que dice lo contrario y tiene documentación, creo que también puede venir aquí o a donde sea. Nosotros salimos de la Universidad porque ya no tenemos ámbitos dentro de ella y esta comisión de acoso laboral no funcionó.

Entonces, si no se puede recurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se crea una comisión que no funciona, me parece que le estamos dando todas las potestades a las personas para que echen a otras. Eso es así.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Entiendo la carga que se tiene y los fundamentos que usted está esgrimiendo, pero quisiera hacerle varias preguntas y después realizar una intervención. Voy a ser muy puntual en la pregunta.

Usted denunció que en el año 2011 hubo un allanamiento en el que hubo pérdida y alteración de documentos. ¿Quién realizó ese allanamiento? ¿Qué órgano del Estado lo realizó y dónde fue realizado?

SEÑORA SANTANA.- Fue realizado en la Bedelía de la Escuela de Sanidad, trasladándose todo al tercer piso de la Facultad de Enfermería.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Qué Juzgado ordenó el allanamiento o qué policía intervino en ese allanamiento?

SEÑORA SANTANA.- Había un 222 que hizo la denuncia, pero en realidad vino un auto particular con personas, sin que la Dirección de la Escuela de Sanidad supiera que iban a venir, y se llevaron toda la documentación. Yo digo «allanamiento»; disculpen porque capaz que no es así. Lo que digo es que la Dirección de la Escuela de Sanidad no sabía nada; que las personas que vinieron sí eran funcionarias de la Facultad y venían por orden de la ex-Decana Alicia Cabrera; que subieron toda la documentación en un auto particular -nosotros lo tenemos documentado-; que se llevaron todo al tercer piso, y que, una vez que estuvo todo en el tercer piso, trescientos estudiantes transitaron todos los días por esa Bedelía, porque la Bedelía les decía que su documentación estaba perdida.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Dónde se realizó el allanamiento?

SEÑORA SANTANA.- ¿Usted me pregunta de dónde se sacó la documentación?

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENTA.- No, la pregunta es en qué lugar físico se hizo.

SEÑORA SANTANA.- Bedelía de la Escuela de Sanidad, Sarandí 122.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿De quién depende la Escuela de Sanidad?

SEÑORA SANTANA.- En ese momento era una dependencia de la Facultad de Enfermería.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Y quién dispuso ese traslado de documentación o ese allanamiento?

SEÑORA SANTANA.- Lo que sabemos es lo que dice la Dirección. La Escuela de Sanidad tenía una Dirección, como tenían todas las sedes. Y vinieron a llevarse la documentación, pero no estaban informadas las personas de la Escuela de Sanidad. No la llevaron en las condiciones adecuadas y con las garantías. Eso decimos nosotros, lo denunciamos y también lo denunció la FEUU. Tenemos una documentación aquí donde la FEUU realiza la denuncia. Y luego pasaron varias cosas. Se alteraron documentos; nosotros no tenemos de todos, pero algunos que pudimos rescatar los tenemos documentados con escribano. Se perdieron documentos y se creó el peor caos administrativo en la historia. Yo digo que esos trescientos estudiantes lograron graduarse porque eran muchos y ellos hicieron un bloque importante para poder defenderse.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Es decir que allanamiento no hubo. Lo que hubo fue un traslado de documentación de dentro de la Escuela, de alguien que lo dispuso, para otro lugar, más allá de las

valoraciones que se puedan realizar. Pero no hubo una orden judicial de allanamiento ni un policía que haya ido a hacerlo. No fue ese tipo de allanamiento.

SEÑORA SANTANA.- No, pero había un custodia 222 que hizo la denuncia.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Usted habló luego de que en el año 2012 hubo una firma falsa.

SEÑORA SANTANA.- Fue en el año 2011.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Se hizo una denuncia judicial por esa firma falsa?

SEÑORA SANTANA.- Sí.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Cuál fue el resultado de esa investigación?

SEÑORA SANTANA.- No, nosotros no tenemos el resultado.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Y quién efectuó la denuncia?

SEÑORA SANTANA.- El abogado. Quisiera recordar todo, pero no puedo. También la hicimos en la Universidad. La perito se llama Martha Gálvez Zambra.

SEÑOR PASQUET.- No es una audiencia judicial.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- No es una denuncia. Quisiera continuar, señor Presidente.

SEÑORA SANTANA.- Disculpen, a lo mejor no entendí la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo al señor Senador López Goldaracena, pero la señora Presidenta trae la documentación, de manera que nosotros estamos en condiciones de confirmar o no lo que surge de sus palabras. No le podemos exigir una memoria tal que le permita recordar todo.

SEÑORA SANTANA.- El que hizo la denuncia fue el doctor Fajardo.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Continúo, señor Presidente; es pertinente su intervención.

¿Cuál es el motivo, si los hechos más graves que usted está denunciando ocurrieron en el 2011 y en el 2012, de que concurran en el 2014 al Parlamento?

SEÑORA SANTANA.- Ocurrieron en 2011, 2012, 2013 y 2014. Los últimos despidos, para nosotros así definidos -a lo mejor para usted no es despido, pero para nosotros, sí-, son de hace dos miércoles. O sea que esto no ha parado. ¿Cuál es el motivo? Que no encontramos espacio adentro de la Universidad, la Universidad no deja que el Ministerio de Trabajo intervenga y crea Comisiones que luego no se expiden o no las dejan intervenir. No sé si la Comisión no se expide o no la dejan intervenir. Pero, en realidad, aquí estamos por la preocupación por una serie de cosas que vienen pasando y ya están afectando a los titulares.

Quizás en el caso de los años 2011 y 2012 se puede decir que había contratos, pero en realidad creo que no se puede admitir la posibilidad de dejar a una persona que está en maternidad. Pero en 2013 y 2014 se trata de titulares.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Ustedes son funcionarios de la Universidad, por lo cual son funcionarios públicos. Entonces, se puede recurrir a dos sindicatos, el de la Universidad y el de COFE. Mi pregunta

es si nunca hicieron la denuncia en alguno de estos sindicatos.

SEÑORA SANTANA.- Sí, efectivamente. Además, ellos intervinieron en su momento. Justamente, la Comisión de diálogo se crea a propósito de la intervención de la propia ADUR. Y mientras funcionó dicha Comisión, transitamos por recontratos y una serie de cosas que fueron buenas y que terminaron en el acuerdo que se llevó a cabo en 2012 que decía que, independientemente de quién gane, los espacios van a estar, la reconstrucción va a estar y la defensa de los derechos va a estar. Creo que en 2013 nosotros llamamos a alerta dos o tres veces y, producto de una serie de cosas que le suceden al movimiento sindical, no se pudo atender la situación como hubiéramos esperado. Ellos están ahora en conocimiento, no solo del proceso de la Comisión, sino también de que nosotros íbamos a concurrir al Parlamento, dado que pensamos que ya no contamos con los espacios dentro de la Universidad.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- ¿Nunca se les hizo sumario o presumario a los funcionarios?

SEÑORA SANTANA.- Hay planteados cantidad de sumarios.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Pero, por ejemplo, a estas dos últimas personas echadas, ¿no se les hizo sumario?

SEÑORA SANTANA.- No, claro que no.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Usted dice que renunciaron por acoso laboral.

SEÑORA SANTANA.- Renuncian porque le han vaciado su trabajo, pues no tienen docente, no tienen esto ni lo otro. La jefa las veía y decía que no habían venido, porque no hay nada que garantice su presencia, al no haber, por ejemplo, una marca de reloj. Es lo que diga el jefe. Ellas denuncian al jefe, pero la institución dice que se continúe con el proceso. Sinceramente, no he visto este tipo de hechos en otro lado. Todo el mundo ve a las funcionarias, pero la jefa dice que no concurrieron y entonces se les retiene el salario a las compañeras. Además, se pretende que cumplan los dos cargos en el mismo horario. Creo que bastantes dificultades hemos tenido en el país con respecto a ese tema y se han hecho varias cosas a propósito de eso. En nuestro caso, dentro de la institución hay mucha gente que, como goza de la afinidad política, puede tener dos o tres cargos públicos. Capaz que puede hacerlo, pero esto no tiene que ver con gozar de afinidad política, sino que es lo que tiene que ser, porque las normas del país tienen que ser para todos, incluida la Universidad, que es autónoma pero no puede ser autoritaria. No puede darse algo con algunos, y con otros no; la norma es para todos. En ese sentido, nosotros pensamos que ha pasado mucho tiempo y por eso venimos acá. Solo hay que sufrirlo para saberlo.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- ¿Han realizado una denuncia judicial?

SEÑORA SANTANA.- Sí, hemos hecho. Hace relativamente poco hicimos una denuncia a propósito de que una persona entró a la oficina -entre nosotros decimos que se trató de un allanamiento, aunque no se denomina así- en la que estaba toda la documentación de todas las tesis de investigación y del internado. Se cambió la cerradura, entraron y sacaron toda la documentación y a la semana o a los dos días se planteó hacer una investigación sobre las tesis y sobre todo el programa de internado. Hicimos la denuncia porque esa documentación no iba a estar.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Muy bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al comenzar su exposición, usted mencionó que generaba mucho malestar a nivel de la Universidad la comparecencia de ustedes ante el Parlamento, me imagino que por la situación crítica que están viviendo, y también será invocando la autonomía universitaria, cosa que es una realidad -por supuesto-; pero asimismo es verdad, con relación a las autonomías -que las hay y en muchas formas diferentes-, que ello no significa que los autónomos no estén obligados a cumplir

prácticamente las mismas leyes que tenemos que cumplir todos. En consecuencia, tenemos que pensar muy bien de qué manera podemos ayudar en lo que ha sido la labor tradicional de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que no es solamente la de legislar, sino que a veces tiene que tratar de intervenir en los conflictos de carácter laboral, ya sea de funcionarios públicos o de empleados de la esfera privada, para ver si, de alguna manera, acercamos a las partes y podemos superar las diferencias. En este caso parecería que el camino indicado debe ser recurrir a los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, con la idea de que podamos conversar o, por lo menos, remitirles las actuaciones.

Personalmente, me permito sugerirles una comparecencia ante la Institución Nacional de Derechos Humanos, porque en ese caso sí tenemos una institución con claras competencias en todo lo que tiene que ver con los derechos humanos. Me parece que ese organismo, que es nuevo y está funcionando bien, puede verdaderamente ayudarlos en esta materia.

Les agradecemos que hayan comparecido ante la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Tomamos el material que nos proporcionan para repartirlo entre los integrantes de la Comisión. Después conversaremos entre nosotros para ver cuáles son los pasos que podemos dar, ver en qué sentido podemos ayudarlos a destrabar esta situación, en principio sin tomar partido porque, obviamente, no tenemos conocimiento profundo de esta realidad, de la que personalmente me entero en el día de hoy, o el día que recibí la carta en la que, con carácter grave y urgente, solicitaban esta audiencia.

Sin perjuicio de ello, me parece que sería buena cosa que tomaran contacto con esta Institución. La Secretaría les puede proporcionar, si ustedes lo necesitan -aunque está en Internet-, cómo está conformada, cuál es su dirección y, en todo caso, nosotros también podemos hacer una gestión ante la Institución indicándole que los hemos recibido y enviándole el acta para que ya tengan los antecedentes cuando los reciban.

SEÑORA SANTANA.- Creo que con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sí, porque hay varias denuncias. Nosotros vamos a hacer el compilado de números. Pero el Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de la Universidad de la República, no tiene injerencia. No entendí por qué usted planteaba el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- No es para responderle a la señora, sino para complementar las palabras que acaba de anticipar el señor Presidente manifestando su preocupación. Compartimos, como miembro de esta Comisión, que cuando existe un conflicto de índole laboral la Comisión debe analizar con seriedad los términos del conflicto y luego examinar los pasos a seguir dentro de las competencias de la Comisión.

Por mi parte quiero dejar una constancia, algo que me gustaría debatirlo en el seno de la Comisión en cuanto a las recomendaciones a seguir, en el tren de lo que señalaba el señor Presidente. Obviamente, no puedo tomar una decisión sin haber escuchado a la otra parte, ya que a mi criterio eso es fundamental, por supuesto luego de analizar la documentación. Si tuviera que dar una recomendación personal diría que consulten a un abogado, a los efectos de ver en qué instancia se encuentra cada uno de los temas planteados. Lo que aquí se ha expresado ha sido muy general y, en lo personal, no estoy en condiciones de juzgar la pertinencia de las denuncias presentadas, sin antes examinar la documentación correspondiente. Creo que cabe destacar el hecho de que se habló de episodios políticos y gremiales ocurridos en el año 2011 que actualizan en una Comisión del Senado en el año 2014, lo que en principio no me parece serio ni pertinente, y aclaro que esa es mi opinión personal.

Reitero que voy a analizar la situación y, posteriormente, en el seno de la Comisión adoptaré y expondré mi postura.

Con respecto a la Universidad de la República pienso que sus autoridades deberán comparecer en este ámbito, si es que así lo entiende la Comisión. Por otra parte, entiendo que la Comisión de Educación y Cultura del Senado también es competente en esta materia.

Finalmente, quiero agradecer la visita de nuestras invitadas.

SEÑOR PASQUET.- También quiero dejar una constancia personal, tal como el señor Senador López Goldaracena ha dejado la suya. En realidad, me parece muy atinado que después de haber recorrido un largo camino buscando instancias de diálogo y soluciones al problema dentro del ámbito universitario se haya llegado hasta aquí. Incluso, creo que esos recursos no necesariamente debían agotarse antes de comparecer en esta Comisión, porque no existe una especie de prejudicialidad del ámbito universitario con respecto a las instancias generales ante otras instituciones del país. En definitiva, se optó por recorrer ese camino y ahora se llegó hasta aquí, en buena hora. Por nuestra parte, estudiaremos la documentación que se presente y, por supuesto, escucharemos a la otra parte, como corresponde, y en función de eso veremos qué se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la consulta al Ministerio de Educación y Cultura, considero que las acciones de la Universidad de la República nunca deben resultar ajenas a esa Cartera, más allá de las autonomías que puedan existir.

SEÑORA SANTANA.- Quiero decir que la documentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no trajimos aquí la vamos a dejar en la Secretaría, porque solo dejamos a los señores Senadores la correspondiente a la Comisión de Acoso Laboral.

Finalmente, queremos agradecer a los señores Senadores por habernos recibido, ya que esta es una instancia muy importante para nosotros, y también agregar que tenemos los nombres de los abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que han entendido en el tema. Sin dudas, todo el recorrido que hemos hecho ha estado inspirado por un principio que es el de la defensa del trabajo.

Estamos a las órdenes por cualquier consulta que deseen realizarnos sobre este problema.

(Se retiran de Sala las representantes del Colegio de Enfermeras del Uruguay.)

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, todos los demás puntos del Orden del Día refieren a un mismo tema que nosotros habíamos traído a la Comisión: el de las pensiones graciables. La señora Secretaria repartió entre los integrantes de la Comisión los antecedentes que existen en la materia, donde se pueden leer las opiniones de distintos Legisladores. Desde luego que una de las posibilidades es obviar el tema y esperar a diciembre para votarlo, pero en el caso de la mayoría de las pensiones se utiliza la expresión «situación económica extrema» Entonces, jurídicamente hay elementos en función de los cuales se puede votar; personalmente pienso que sí y creo haberlo explicado el otro día. Además, me parece que lo establecido por el artículo de la Constitución es un límite para impedir que el Gobierno se alimente electoralmente en el año previo a la elección, y no creo que haya intenciones de esa naturaleza; no conozco a ninguno de los involucrados más que de verlos jugar como deportistas. No me parece que exista una intencionalidad político-electoral de parte del Poder Ejecutivo en el otorgamiento de estas pensiones.

Como dije, dado que se trata de una situación extrema, no tengo ningún problema en votarlas, a excepción de la que se mencionó en la sesión pasada, en donde habría que hacer una consulta al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión correspondiente para saber si tuvieron presente que en la partida de defunción del señor Luna figura como divorciado de la persona a la que se pretende otorgar la pensión.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- La Secretaría me proporcionó muchísimas cosas que estuve leyendo, varias interpretaciones de distintos abogados del Palacio Legislativo y de otros muy renombrados. Algunos opinan que sí y otros que no; en fin, aparentemente no sería inconstitucional la decisión de otorgar pensiones graciables en estos momentos.

En lo personal, pienso que es muy difícil hacerlo en un período preelectoral y que no está bien sentar ese precedente, aunque la Secretaría me informó que hay antecedentes en ese sentido. Creo

que la pensión graciable para la bailarina es la que más justifica que sea votada; las otras son de ex jugadores de fútbol y de básquetbol y también la de la señora de Luna.

Tendría que hacer una consulta en la Bancada porque los otros días nos abocamos a los temas que figuran en los Órdenes del Día de las distintas sesiones del Senado y no consideramos los demás. Por tanto, pediría hasta la próxima sesión para poder consultar con la Bancada a fin de saber su opinión acerca de si es posible votar estas pensiones graciables en este período. De todos modos, va a haber una sesión extraordinaria, y además, nos quedan las sesiones ordinarias del mes de setiembre.

En lo personal, no me parece conveniente votar estas venias porque tiene algo así como un dejo de favoritismo que sé que no es la intención de ninguno de los compañeros de esta Comisión. Reitero que de las pensiones que tenemos, me gustaría considerar la de la bailarina -es gente que ha dado su vida al arte-, que hace tiempo que está, pero si atendemos una, deberíamos atender todas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, las pensiones graciables quedarían para la próxima sesión. Como Presidente de la Comisión mi tarea es que se traten todos los asuntos.

Finalmente, quiero pedirles a los miembros de la Comisión que me acompañen para citar a las autoridades del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Inefop, y si ellos lo consideran necesario, pueden venir acompañados por integrantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los motivos de dicha comparecencia los resumí en dos carillas y refieren al cumplimiento de las obligaciones del Instituto y a que se ha debilitado el instrumento. Como ustedes saben, Inefop tiene la tarea de capacitar o reconvertir laboralmente a quienes se encuentran en seguro de desempleo, y dispone de recursos importantes en esa materia. Esta situación la vivimos permanentemente y prueba de ello es que en el transcurso de estos años muchas veces hemos votado prórrogas del seguro de desempleo. Por eso me parece importante que se les envíe la versión taquigráfica con las preguntas o dudas que tengo sobre la materia y que se los invite para la sesión del próximo jueves.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Quisiera adelantar mi opinión. En este momento tomo conocimiento del planteo y, de mi parte, entiendo que podría actuar seriamente si conociera previamente el fundamento y las preguntas que plantea el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede repartir la nota.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Se lo agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, también la puedo leer.

La nota dice: «En octubre de 2008 se promulga la Ley Nº 18.399 en la que se establece como nueva causal para la pérdida del beneficio de Seguro de Desempleo la no asistencia a cursos de capacitación». Y continúa diciendo: «Esa tarea le fue encomendada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), dado que es quien administra el Fondo de Reconversión Laboral.

Según surge de datos de las memorias anuales de Inefop y Compromisos de Gestión de este con el MTSS, se viene capacitando aproximadamente en 2012 y 2013 entre 3.650 y 5.000 personas al año por esta causal (seguro de desempleo, despedidos), siendo que el total ronda los 25.000 beneficiarios potenciales. Esto es que se estaría cubriendo menos del 20%. Estamos hablando que como país perdemos anualmente la posibilidad de mejorar a más de 20.000 en sus competencias laborales mientras están usufructuando del seguro.

Es así que nos planteamos algunas interrogantes que desearíamos que Inefop nos informe:

Qué acciones ha implementado Inefop desde la promulgación de la Ley Nº 18.399 para dar total cumplimiento a dicho derecho y obligación de capacitarse de los trabajadores/as despedidos? ¿Qué perspectivas se han planteado para llegar a la totalidad de los beneficiarios?

Se han podido generar mecanismos para que las personas despedidas puedan informarse de la oferta e iniciar cursos antes de transcurrido la mitad de su período de percepción del beneficio del seguro de desempleo?

Cómo se están definiendo las áreas de capacitación? ¿Responden a lineamientos de desarrollo productivo y previsiones de actividad económica o como antaño se definen en función de lo que los beneficiarios/as solicitan?

Cómo se ha desarrollado el mercado de capacitación público y privado para dar respuesta a este requerimiento?

Por qué el MTSS e Inefop no han aumentado la cobertura si los beneficiarios al Seguro de Desempleo han aumentado consistentemente desde 2010 a 2013, creciendo un 38,9% (de 25.546 a 35.352). Inefop se plantea en sus Compromisos de Gestión con el MTSS para 2010 atender hasta 5.000 trabajadores con causal despido, mientras que para el año 2014 acuerda con el MTSS llegar a tan solo 4.400 trabajadores con causal despido y suspensión (menos de un 13% del total)».

Luego se hace una referencia a los fondos.

«Según la Memoria 2013 de Inefop, al 31/12/2013 el FRL contaba entre cuentas del BROU, BHU y fondos a cobrar, aproximadamente $ 1.400:000.000, equivalentes a unos U$S 65:000.000 de la cotización del momento.

Inefop tendría actualmente más de U$S 80:000.000 de disponibilidad.

En julio pasado se realizó un llamado a Corredor de Bolsa-Instrumentos financieros» para invertir esos recursos.

«El FRL recaudó -sin el aporte de Rentas Generales- en 2012 un total de $ 540:262.910 (equivalentes a U$S 26:600.833 del dólar promedio del año), y en 2013 $ 632:410.725 (U$S 30:879.430 al promedio 2013)».

Allí está una descripción de los recursos con que cuenta actualmente Inefop, que no son pocos.

Más adelante se plantean algunas preguntas con relación a los gastos afectados al funcionamiento. Estos rondaban el 8%, pero ahora son del orden del 15%.

En fin, me parece que es una temática muy delicada y que nos ayudaría mucho saber, por parte de la propia Inefop, por qué se han dado estos cambios en el transcurso de estos años. Verdaderamente, la creación no solo de la Inefop sino del Fondo de Reconversión Laboral, fue un acierto y, en consecuencia, creo que nosotros debemos alentar para que siga adelante y, si de alguna manera hay una dificultad que lo impide, también ayudar para superarla.

Sin duda vamos a repartir este material a los señores Senadores.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación planteada en cuanto a que Inefop es un instrumento importante de reconversión laboral. Creo que esta Comisión sería un ámbito adecuado para intercambiar ideas acerca de toda la política de reconversión laboral y de capacitación. Sin embargo, debo decir que me

parece exiguo el plazo que se les está otorgando para que comparezcan ante la Comisión a los efectos de contestar esas preguntas, más aún si tenemos en cuenta que el próximo lunes es feriado. Quizá, sí, podríamos trasladarles la preocupación del señor Presidente y que ellos dispongan, coordinando con Secretaría, cuándo podrían efectuar una comparecencia ante la Comisión.

SEÑOR PASQUET.- Creo es muy pertinente la convocatoria que usted propone, señor Presidente, porque los temas son importantes. Me parece que Inefop es un organismo en el que tenemos que poner atención porque se le han confiado cometidos realmente importantes y cuenta con los medios para cumplirlos.

Como las preguntas que se plantean en el documento atañen a la generalidad de los cometidos, creo que en principio los jerarcas deben manejar esa información con mucha fluidez a esta altura del período de gobierno, sobre todo cuando han estado en contacto con el tema durante todos estos años. Por supuesto que si ellos necesitaran más tiempo, todos tendríamos la mejor disposición para otorgarlo pero, en principio, para venir a hacer un comentario general, que es lo que se les está pidiendo, creo que alcanza con el tiempo que transcurra hasta la próxima sesión. De manera que acompaño el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la decisión y, en consecuencia, vamos a ponernos en contacto con ellos. Si pueden venir el jueves próximo, quedarán invitados, pero si no pueden, tal vez podamos recibirlos el primer jueves de setiembre.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.)

-Respecto al primer punto del Orden del Día, la Comisión se va a tomar una semana para estudiar el expediente y encomienda a los senadores oficialistas tomar contacto con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social para obtener mayor información.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 30 minutos.)